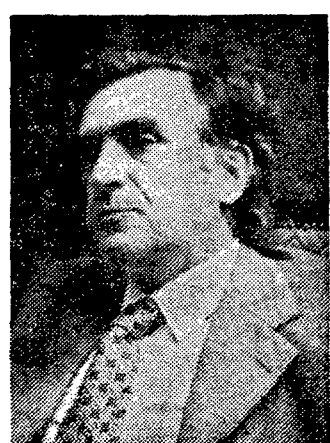


Ellos ofrecen; usted elige

«**L**A Democracia Cristiana propugna la implantación de una *democracia pluralista jurídico-política* y económica en la que el pueblo participe activa y responsablemente, ejercite su libertad y promueva la igualdad y la solidaridad.»

Las primeras muestras de lo que sería una política democrata-cristiana española en línea con otros movimientos europeos del mismo signo se inician en

3/DEMOCRACIA CRISTIANA



1935, cuando el ministro de Agricultura Giménez Fernández entra en la CEDA e inicia sus primeros contactos con Salmón, Lucía, Gil-Robles, etc.

En 1956 nace Izquierda Demócrata Cristiana a impulsos de Barros de Lis, Fernando Gallo, etc., y en 1965 surge la «Declaración de la Unión Demócrata Cristiana», que se define como «partido político no confesional, inspirado en el humanismo cristiano, personalista y comunitario».

Nacen partidos con la misma línea, como PNV (Partido Nacionalista Vasco), UPDV (Unión Democrática del País Valencià)...

En 1969, Joaquín Ruiz Giménez asume la Presidencia de Izquierda Demócrata Cristiana. Líderes demócratas cristianos son en la actualidad Alvarez de Miranda, Gil-Robles, el propio Ruiz Giménez...

Con relación a las próximas elecciones se intentó una total unión democrata-cristiana, que no ha sido posible a pesar de los intentos realizados. Y así, la Federación Demócrata Cristiana (cuyos líderes son Gil-Robles, hijo, y Ruiz Giménez) concurre a las urnas separada del grupo democristiano de Alvarez de Miranda, que se ha unido a la coalición del Centro Democrático.

Partiendo de su primer objetivo —la creación de unas Cortes constituyentes— la Democracia Cristiana aboga por una total transformación de las estructuras socioeconómicas.

que se tutela y se vigila un servicio público.

NACIONALIDADES

La Democracia Cristiana cree que debe reconocerse la personalidad jurídico-política de las distintas regiones. Sin que ello atente contra la unidad del Estado, se aboga por un federalismo como estructura política integradora. Con una Hacienda única, unas únicas Fuerzas Armadas, etc., pero respetando las muy variadas peculiaridades de cada zona del país.

ECONOMIA

La política social tiene que integrarse en la política económica. Se pugna, pues, por una economía de mercado inspirada en criterios sociales. A las distintas reformas (fiscal, agraria, etc.),

FAMILIA

En todos los programas de los diferentes grupos demócrata-cristianos se aboga por la protección y el apoyo a la familia. Se intenta la igualdad esencial entre el hombre y la mujer y se niega todo tipo de discriminación en razón de sexo.

ABORTO

Se pronuncia en contra y, en consecuencia, aboga por el derecho de todo ser concebido a la vida.

DIVORCIO

Al abogar por la total separación entre Iglesia y Estado se admite el divorcio civil para el matrimonio civil; es decir, la anulación del contrato civil que une a los contrayentes. Aquel que por convicciones religiosas contraiga matrimonio canónico estará lógicamente sujeto a las leyes de la Iglesia.

EDUCACION

En oposición a los sistemas socialista y comunista, la Democracia Cristiana no es partidaria de la escuela única ni de la educación estatal, sino que proclama la libertad de enseñanza y el derecho de cada ciudadano a escoger su propia educación.

No obstante, en un amplio plan, la Democracia Cristiana aboga por una educación de similar calidad para todos los ciudadanos y estima que la educación debe ser tutelada y vigilada por el Estado, de la misma manera

se suma la idea de una empresa de autogestión o cogestión y a una cooperación estrecha entre el capital y el trabajo.

Se pugna por un impulso a las cooperativas en el sector de la distribución y de la producción agrícola, artesanal o industrial. Se intenta también que se emplee en el servicio al pueblo los excedentes de la plusvalía nacional.

POLITICA EXTERIOR

Relaciones universales. Intensificación de relaciones con los organismos democristianos internacionales no sólo el europeo, sino el latinoamericano (ODCA) y el mundial (UMDC).

Simpatía hacia los regímenes democráticos y repulsa en aquellos en que las Fuerzas Armadas asumen el poder deteriorando así el principio democrático de los pueblos.

OTRAS NOTAS

Creación de unas Cortes constituyentes.

◆ Separación de poderes (legislativo, ejecutivo y judicial) con total autonomía e independencia de cada uno de ellos.

◆ Sufragio universal, directo e igual.
◆ Igualdad de todos los ciudadanos ante la ley, sin distinción de origen, sexo, estado o religión.

◆ Integración definitiva en todas las comunidades europeas.

(Exclusiva ARRIBA-Europa Press. Los anteriores capítulos —Socialismo y Comunismo— se publicaron los días 27 y 28.)